"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 — 1870"

CENTRO FINANCIERO N° 1 "COMANDO EN JEFE"
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Jefatura

Asunción, 11 de noviembre de 2025.

DICTAMEN N° 93/2025:

VISTO: La Nota N° 1411/25 de pedido remitida por la Dirección de Administración y Finanzas de la Dirección de Material Bélico, en fecha 07 de noviembre del corriente año en la cual solicita la convocatoria a **CONTRATACIÓN VÍA EXCEPCIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE PARA LA "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS EXPLOSIVOS VARIOS PARA LA DIGEMABEL".**

CONSIDERANDO: Que, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 454/2024 " Por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de Suministro y contrataciones públicas regidas por la Ley 7021/22", el Intendentes Girador de la Unidad Responsable, encargado de elaborar las especificaciones técnicas y precios de referencia para la " ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS EXPLOSIVOS VARIOS PARA LA DIGEMABEL ", remitieron un Informe sobre los aspectos y metodología que han utilizado dentro del marco normativo, para la elaboración de los precios de referencia para el proceso de contratación arriba mencionado.

- ***Aspectos a tener en cuenta para la elaboración de los Precios Referenciales:***

Se utilizó el punto 1. Se debe contar con al menos tres precios, obtenidos a través cualquier mecanismo que permita disponer de evidencia documentada sobre su existencia, tales como solicitudes de presupuesto y su respuesta, copias de resoluciones de adjudicación, contratos, revistas, publicaciones, páginas de internet Oficiales que contengan precios u otros medios comprobatorios idóneos.

- ***Método para la Elaboración Je los precios referenciales:***

➢ *Se utilizó el Punto 3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.*
Precios que fue obtenido de Contrato de licitaciones de Entidades del Estado, Contrato N° 18/2025 — ID: 459.712, Contrato N° 16/2025 — ID: 459.712, Contrato N° 17/2025 — ID: 459.712, Contrato N° 03/2025 — ID: 459.717, Contrato N°. 05/2025— ID: 459.717, Contrato N° 51/2020 — ID: 373.711, Contrato N° 04/2025 — ID: 459.717, Contrato N°. 06/2025— ID: 459.717, Contrato N° 75/2023 —ID: 430.924.

➢ *Se utilizó el Punto 4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.*

Presupuestos de TOP TEN S.A., EXPLOSIN S.A. TRONAR S.A.

CENTRO FINANCIERO N° 1 "COMANDO EN **JEFE**"
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Jefatura

PLANILLA COMPARATIVO DE PRECIOS		TOP TEN S.A.			EXPLOSIN S.A.			TRONAR S.A.			CONTRATO ADJUDICADO ID, N° CONTRATO			CONTRATO ADJUDICADO ID, N° CONTRATO					
Item	Descripción	Marca	Proced.	Precio Unitario IVA Incluido	Marca	Proced.	Precio Unitario IVA Incluido	Marca	Proced.	Precio Unitario IVA Incluido	CONTRATO N°	ID N°	Precio Unitario IVA Incluido	CONTRATO N°	ID N°	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Unitario SUMATORIA	Precio Unitario PROMEDIO	Precio Unitario REDONDEO
1	Emulsiones explosivas de alta potencia (2"x24")				Ibegel	Brasil	30900	Orica	Brasil	32000	18/25.	459712	31000				93.900,0	31.300,0	31300
2	Emulsión explosiva de alta potencia de (2" x 24")	Explogel AD	Brasil	32750				Orica	Brasil	32500	16/25.	459712	31500				96.750,0	32.250,0	32250
3	Emulsión explosiva de alta potencia de (2" x 24")				Ibegel AD	Brasil	30900	Orica	Brasil	33000	17/25.	459712	32000				95.900,0	31.966,7	31966
4	Cordón detonante NP – 10	EXPLOCORD	BRASIL	3.980	BRITACORD	BRASIL	3.500	ORICA	BRASIL	4.120	03/25.	459717	4.100				11.580,0	3.860,0	3.860,0
5	Cordón detonante NP – 05	EXPLOCORD	BRASIL	3.800	BRITACORD	BRASIL	3.400	ORICA	BRASIL	4.050	05/25.	459717	3.944				11.144,0	3.714,7	3.714,0
6	Reforzador Booster 225-250 gramos	ULTRABOOSTER	BRASIL	51.527	X-BOOSTER	BRASIL	56.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	51/20.	373711	31.265				138.792,0	46.264,0	46.264,0
7	Retardo 15 - 20 ms	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	BRINEL CONNECT	BRASIL	44.000	ORICA	BRASIL	49.000	05/25.	459717	49.166				142.166,0	47.388,7	47.388,0
8	Retardo 21 - 30 ms	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	BRINEL CONNECT	BRASIL	44.000	ORICA	BRASIL	49.000	05/25.	459717	49.166				142.166,0	47.388,7	47.388,0
9	Retardo 40 - 50 ms	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	BRINEL CONNECT	BRASIL	44.000	ORICA	BRASIL	49.000	05/25.	459717	49.166				142.166,0	47.388,7	47.388,0
10	Detonador No Eléctrico 9 m 200 - 300 ms	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	BRINEL	BRASIL	39.500	ORICA	BRASIL	42.000	04/25.	459717	40.700				122.200,0	40.733,3	40.733,0
11	Detonador No Eléctrico 12 m 200 - 300 ms	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	BRINEL	BRASIL	42.900	ORICA	BRASIL	46.300	04/25.	459717	43.400				132.600,0	44.200,0	44.200,0
12	Detonador No Eléctrico 15 m 200 - 300 ms	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	BRINEL	BRASIL	47.500	ORICA	BRASIL	51.200	04/25.	459717	49.000				147.700,0	49.233,3	49.233,0
13	Detonador No Eléctrico 18 m 200 - 300 ms	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	BRINEL	BRASIL	49.400	ORICA	BRASIL	52.200	06/25.	459717	49.800				151.400,0	50.466,7	49.233,0
14	Detonador No Eléctrico 21 m a 25 m 200 - 300 ms	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	BRINEL	BRASIL	53.000	ORICA	BRASIL	57.000	04/25.	459717	54.476				164.476,0	54.825,3	54.825,0
15	Detonador No Eléctrico De Superficie 4,8 mts 17 ms	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	BRINEL CONEXIÓN	BRASIL	42.500	ORICA	BRASIL	46.500	04/25.	459717	44.000				133.000,0	44.333,3	44.333,0
16	Detonador No Eléctrico De Superficie 4,8 mts 25 ms	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	BRINEL CONEXIÓN	BRASIL	42.500	ORICA	BRASIL	46.500	04/25.	459717	44.142				133.142,0	44.380,7	44.380,0
17	Detonador No Eléctrico De Superficie 4,8 mts 42 ms	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	BRINEL CONEXIÓN	BRASIL	43.000	ORICA	BRASIL	46.500	04/25.	459717	44.300				133.800,0	44.600,0	44.600,0
18	DETONADOR NO ELECTRICO DE SUPERFICIE 6 MTS 17 MS	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	BRINEL CONEXIÓN	BRASIL	44.500	ORICA	BRASIL	48.500	04/25.	459717	46.100				139.100,0	46.366,7	46.366,0
19	DETONADOR NO ELECTRICO DE SUPERFICIE 6 MTS 25 MS	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	BRINEL CONEXIÓN	BRASIL	44.500	ORICA	BRASIL	48.500	04/25.	459717	46.400				139.400,0	46.466,7	46.466,0
20	DETONADOR NO ELECTRICO DE SUPERFICIE 6 MTS 42 MS	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	BRINEL CONEXIÓN	BRASIL	44.500	ORICA	BRASIL	48.500	04/25.	459717	46.400				139.400,0	46.466,7	46.466,0
21	MECHA LENTA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	MECHA LENTA	BRASIL	14.500	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	75/23.	430924	18.152	116/15	298310	10.000	42.652,0	14.217,3	14.217,0
22	FULMINANTE COMUN Nº 8	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	DETONADOR Nº 8	BRASIL	11.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	03/25.	459717	10.200	51/20	373711	7.073	28.273,0	9.424,3	9.424,0

El precio referencial fue calculado teniendo en cuenta ***EL PRECIO PROMEDIO (SUMATORIA DE LA COMBINACIÓN DE LOS 03(TRES) PRECIOS DIVIDIDO ENTRE TRES,*** dicho procedimiento se realizó teniendo en cuenta la Resolución DNCP N° 454/2024 "Por la cual se regula la estimación de los precios y su publicidad en los procedimientos de Suministros y Contrataciones Públicas regidas por la Ley 7021/22".

CENTRO FINANCIERO Nº 1 "COMANDO EN JEFE" DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES REPÚBLICA DEL PARAGUAY JEFATURA

Que, es importante recalcar los precios estipulados en los diferentes procesos de licitación son meramente referenciales, es decir al solo efecto de determinar un presupuesto provisorio (una presunción de lo que podría costar el bien), sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos operativos, de mercado, competitividad y margen de utilidad no así la convocante. Los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden varias constantemente en función a las condiciones económicas por la cual atraviesa el país.

Que, conforme a lo expuesto, se puede corroborar la metodología utilizada por la dependencia solicitante del llamado, para la obtención de los precios referenciales, cumplen con los requerimientos exigidos en la Res. N° 454/2024 y la Guía de Elaboración de Precios de Referencia para los Organismos, Entidades y Municipalidades, en las Contrataciones.

Que, el Artículo 3° la Resolución DNCP 454/2024 reza lo siguiente: ***"Las Convocantes son exclusivamente responsables del establecimiento de Precios de Referencia razonables tendientes a lograr contrataciones públicas que garanticen los Principios de Economía, Eficiencia, de conformidad a lo dispuesto en el 2264/24 Decreto Reglamentario."***

CENTRO FINANCIERO N° 1 "COMANDO EN **JEFE**"
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Jefatura

Por lo tanto, en base a los antecedentes expuestos en el presente dictamen, la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1 del COMANJEFE, concluye que el precio referencial establecido en el presente proceso para los 22 (veinte y dos) ítems se adecua a la disposición transcripta en el Art. 2 de la Resolución DNCP 454/24, cumpliendo así en fundamentar la Estimación de precios y su publicidad, en concordancia con las normativas que rigen en la materia.

Se Adjunta:

- *Documentos querespaldan el método utilizado (Contratos y Presupuestos).*

CENTRO FINANCIERO N° 1 "COMANDO EN JEFE" DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES JEFATURA

VICTOR RAMÓN PEDROZO SARAVIA
CAP AvL - Jefe UOC N° 1 COMANJEFE